



## XIII CONVENIO DE EDUCACIÓN INFANTIL

### Reunión de la Mesa Negociadora (17 octubre)



USO, junto con el resto de los sindicatos con legitimación para estar en la Mesa Negociadora del nuevo Convenio de Educación Infantil, hemos mantenido el día 17 de octubre una nueva reunión con los representantes del banco patronal para intercambiar propuestas. Por parte sindical, hemos aunado en un solo documento todas las propuestas, de cara a mayor operatividad a la hora de llevar a cabo la negociación. En esta reunión, hemos expuesto parte de este documento, que hemos trasladado a la patronal en su totalidad.

Desde el banco empresarial, han aprovechado la reunión para hacer un esbozo de sus principales propuestas de cara al nuevo convenio que, tan pronto como nos las trasladan en un documento, las daremos a conocer. En líneas generales, son muy restrictivas con los derechos de las trabajadoras, como: el aumento de jornada de la maestra, la reducción del complemento por incapacidad temporal, la supresión de las plazas de gratuidad por una reducción en el coste de la plaza, el traslado de todos los días de vacaciones por encima del mes a permiso retribuido, disminución de los días de acumulación de lactancia de 20 a 14 días, supresión de cualquier vínculo entre revisiones salariales e IPC y algunas otras “perlas” que ya os trasladaremos una vez nos hagan llegar el documento

que recoge todas las propuestas empresariales.

Por parte de USO entendemos esta propuesta patronal como una llamada al bloqueo de la negociación, ya que supone un retroceso tanto en materia social como económica. Consideramos, y así se lo hemos expuesto ya en la anterior reunión, que las trabajadoras de los centros de Educación Infantil hicieron un gran esfuerzo tras la pandemia, que ahora, una vez superada, tienen que ver recompensado.

Es el momento de consolidar los derechos ya reconocidos, sea a través del propio Convenio, de la legislación vigente y de las propias sentencias que el Tribunal Supremo ha dictado en temas como el disfrute de los permisos.

Además, en materia salarial, ya es hora de que las trabajadoras tengan unas subidas acordes con el incremento del coste de la vida, más aún si tenemos en cuenta que sus salarios están dentro de la franja más baja de la enseñanza. No es de recibo que continuamente estemos resaltando la importante e imprescindible labor que desempeñan estas trabajadoras dentro del sistema educativo, pero a la hora de acordar sus retribuciones las empresas se olviden de ellas.

#### ALGUNAS DE LAS REIVINDICACIONES PRESENTADAS POR FEUSO AL DOCUMENTO CONJUNTO:

- Jornada semanal de 30h/maestra, 36h/ educadora, 37h resto personal, con la consiguiente rebaja de jornada anual.
- 15% de la jornada diaria para trabajo no lectivo.
- Jornada intensiva en julio.
- Calendario laboral a principio de curso.
- 1h para comer.
- Las personas que atienden la vigilancia durante la comida tendrán derecho a manutención.
- Las vacaciones se generarán por curso escolar.